



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. MARIA
CRISTINA MORA PEREIRA, TNSE DEL
CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"**

DECRETO SALUD N° 01182.-

CHILLAN VIEJO, 13 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, con fecha 13/06/2011, por 07 días, emitida por Don Jaime Sanz Contreras.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 2-31813040 de fecha 10 de junio del presente año, a Doña **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 10 al 16 de junio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/MBR/CSN/lec

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.